



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Tauramena Casanare

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TAURAMENA CASANARE**

DEJA CONSTANCIA QUE:

Los pasados días, 18 y 19 de julio del año 2023, se procedió a realizar la publicación del Estado No. 024/2023, en el Micrositio Web del Despacho, para realizar la notificación por estado de las providencias emitidas por la señora Juez dentro de los procesos que a continuación se enlistan, publicación que no fue posible realizar en el Micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena Casanare, toda vez que, el portal de la Rama Judicial, por medio del cual se maneja el micrositio del Juzgado, presentó fallas desde el pasado 11 de julio y hasta el día 19 de julio hogaño, que impedían el ingreso al Micrositio del Juzgado, y por lo tanto, la publicación del Estado No. 024/2023. No obstante, este fue publicado, en la cartelera física del Juzgado, en el Estado No. 024/2023, tal como lo exige el Art. 295 en el inciso segundo del numeral 4° del C.G.P.

Ahora, ante la intermitencia y fallas en el servicio del Micrositio del Juzgado, la Dirección Administrativa de la *División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*, emitió un comunicado el pasado 24 de julio del presente año, en el que hace alusión a dichas fallas en la prestación del servicio de Micrositio Web, el cual fue solucionado tan sólo hasta el día 23 de julio sobre las 00:00 horas.

Por otra parte, se informa que el suscrito Secretario del Juzgado, se encontraba en comisión de servicios, desde el pasado 20 de julio de 2023 y hasta el día de ayer, 24 de julio de 2023, por lo que se procede a dejar constancia de dichas fallas, las cuales serán puestas en conocimiento de los usuarios de este Juzgado, previa comunicación de la misma a la señora Juez, así como en los respectivos procesos, cuales son:

- | | |
|----------------|----------------|
| 1. 2015-00363 | 14. 2022-00612 |
| 2. 2016-00121 | 15. 2022-00613 |
| 3. 2017-00254 | 16. 2022-00617 |
| 4. 2017-00301 | 17. 2022-00623 |
| 5. 2019-00577 | 18. 2023-00043 |
| 6. 2020-00120 | 19. 2023-00062 |
| 7. 2021-00292 | 20. 2023-00072 |
| 8. 2021-00582 | 21. 2023-00084 |
| 9. 2022-00023 | 22. 2023-00121 |
| 10. 2022-00093 | 23. 2023-00122 |
| 11. 2022-00249 | 24. 2023-00125 |
| 12. 2022-00317 | 25. 2023-00129 |
| 13. 2022-00419 | 26. 2023-00183 |

Quien deja la constancia,

JULIAN RENNE LÓPEZ MÁRTIN
SECRETARIO